



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución Gerencial

N° 048-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 01 de octubre del 2021

VISTO:

La Carta N° 001-2021-LNLC, presentado por el Ing. LUIS NICANOR LOYOLA CRUZ, el Proveído N° 888, de fecha 01 de octubre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° 001-2021-LNLC, de fecha 01 de octubre del 2021, presentado por el Ing. LUIS NICANOR LOYOLA CRUZ, quien remite su carta de RENUNCIA formal al cargo que desempeña actualmente por motivos de índole personal, agradeciéndole las oportunidades de crecimiento personal y profesional;

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el cual establece expresamente lo siguiente: *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 437-2021-MDCN-T de fecha 29 de setiembre del 2021, se le ENCARGA el despacho de alcaldía al GERENTE MUNICIPAL- Ing. Econ. BILL VILLEGAS MAMANI, las atribuciones Administrativas inherentes al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por los días 30 de setiembre y 01 de octubre del presente año, por ausencia del titular;

Que, mediante Proveído N° 888 de fecha 01 de octubre del 2021, el Gerente Municipal dispone PROYECTAR RESOLUCION;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, la Resolución de Alcaldía N° 437-2021-MDCN-T con el visto bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA del Ing. LUIS NICANOR LOYOLA CRUZ, en el cargo de confianza de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, con eficacia anticipa al 30 setiembre del 2021, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 358-2021-MDCN-T, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL todo acto resolutivo donde se designó al Ing. LUIS NICANOR LOYOLA CRUZ.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GIDU
SGSG
SGGRH
SGTIYC
INTERESADO
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Mg. BILL VILLEGAS MAMANI
GERENTE MUNICIPAL